Alcaldía Municipal de Yopal

COMUNICACIÓN OFICIAL

0310.0220.0265

Yopal, 30 de junio de 2026

Doctor
EDGAR IVAN PAEREZ CARVAJAL - JEFE OFICINA ASESORA JURIDICA
JEFE OFICINA ASESORA JURIDICA
0110 - OFICINA ASESORA JURÍDICA
DIAGONAL 15 N 15 -21
Código Postal 850001
YOPAL

ASUNTO TRAMITE ACTO ADMINISTRATIVO ACTUALIZACION COPSA

Respetado doctor,

Mediante Decreto No. 100 del 31 de julio de 2014 se creó y reglamentó el Consejo Territorial de Salud Ambiental - COTSA - en el Municipio de Yopal; para dicha época de creación se conformó el mencionado consejo por los siguientes integrantes, entre otros, la Secretaría de Desarrollo Económico, Medio Ammbiente y Turismo Yopal, sin embargo teniendo en cuenta que a través del Acuerdo 02 del 2022 se realizó una estructura orgánica y administrativa de la Alcaldía Yopal se separó la Secretaría de Desarrollo Económico Ganadería y Cultura y la Secretaría de Medio Ambiente y Cambio Climático.

Igualmente mediante Acuerdo 030 del 2020 se modificó la denominación del Instituto de Desarrollo Urbano y Rural de Yopal -IDURI- quedando denominado a partir de allí como Instituto de Vivienda Gestión Urbana y Rural de Yopal -INDEV-.

En consecuencia se hace necesario realizar una actualización del referido decreto para incluir en el artículo tercero conformación del Consejo Territorial de Salud Ambiental a estas entidades o secretarías de la administración.

Por ende remito copia del borrador del Decreto para su estudio y evaluación

Elaboró: Edgar Hernan Gomez Morales
Cargo: Profesional Contratado